República del Paraguay

Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfonos: (0595) 741-252211 Fax: (0595) 741-252607

Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 25 de octubre de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 1156 /2010

VISTA:

La necesidad de ampliar el contrato suscrito en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010**, para el **Alquiler de Maquinarias para la Disqueada de Chacras**, según saldo presupuestario y la reprogramación presupuestaria que según Ordenanza Municipal Nº 08/2010 que aumenta el monto para este rubro, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen de la Unidad Operativa de Contratación en su Dictamen Nº 38/2010 de fecha 26 de octubre del corriente año dice: … "Que, teniendo en cuenta que el procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 06/2008 PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DISQUEADA DE CHACRAS** ha sido adjudicado **a favor de la Empresa EMAGRI SRL.** ", Por Resolución Nº 956 de fecha 25 de agosto del 2010, dictada por el Ejecutivo Municipal y la Resolución Nº 59 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente, celebrándose contrato con la mencionada empresa en fecha 08 de septiembre del corriente año, siendo el monto total del contrato abierto, conforme a su oferta de precios unitarios, la suma de **Gs. 127.500.000 (ciento veintisiete millones quinientos mil guaraníes).** ----------

Que el **Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que dice:** ***Las Unidades Operativa de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma , siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.*** por lo que resulta procedente ampliar el contrato suscrito en el procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 06/2008 PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DISQUEADA DE CHACRAS** adjudicado a favor de la empresa **EMAGRI SRL.** Por la suma de **Gs. 6.979.074.- (seis millones novecientos setenta y nueve mil setenta y cuatro guaranies), equivalente al 5,47 % (cinco coma cuarenta y siete por ciento), del monto total del contrato.** ----------

Por tanto, corresponde que el Intendente Municipal dicte Resolución disponiendo la **AMPLIACION DEL CONTRATO** celebrado con la **Empresa EMAGRI,** por la suma de **Gs. 6.979.074.- (seis millones novecientos setenta y nueve mil setenta y cuatro guaraníes)**, monto que no supera el porcentaje establecido en la Ley para estos casos. Es mi dictamen.----------

Que, conforme al Dictamen de la U.O.C y considerando que dicha ampliación se ajusta a lo que establece la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas corresponde suscribir el convenio ampliatorio del procedimiento de contratación detallado mas arriba, de acuerdo al porcentaje previsto en el referido Dictamen. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º.) **SUSCRIBIR** el Convenio ampliatorio con la Empresa que fuera adjudicada en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2008 PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DISQUEADA DE CHACRAS,** por la suma de **Gs. 6.979.074.- (seis millones novecientos setenta y nueve mil setenta y cuatro guaranies), equivalente al 5,47 % (cinco coma cuarenta y siete por ciento)** del monto total del contrato, según reprogramación presupuestaria de la Ordenanza Municipal Nº 08/2010 que aumenta el monto para este rubro. ---------

ART. 2º.) **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

Arq. Pedro Melgarejo
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Intendencia Municipal

Dr. Juan Carlos Fretes Cibils
Intendente Municipal